

INFORME AMBIENTAL FINAL



**Licitación N° C/152: “RUTA 8, tramo:
Travesía Urbana Villa Sara – Treinta y
Tres”**

Junio 2025

Objetivo

Este informe tiene por objetivo cumplir con lo establecido en el Plan de Restauración Ambiental de la obra Licitación N° C/152: "RUTA 8, tramo: Travesía Urbana Villa Sara – Treinta y Tres"

El contenido mínimo del mismo se detalla a continuación.

Zonas de campamentos y obradores

El obrador que se utiliza es el predio de la Regional de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicado en Ruta 8 km 286:500

Las acciones de remediación serán las siguientes:

1. Al momento del abandono, se prevé realizar retiro de maquinaria y contenedores, limpieza general del predio, siguiendo los criterios de clasificación y gestión de residuos detallados en las secciones anteriores. De esta forma, se removerá todo residuo que pudiera quedar como consecuencia de las actividades, con el objetivo de disminuir el impacto por la presencia de residuos sólidos en el predio y la afectación al paisaje. La última tarea consta de enviar los residuos al sitio de disposición final municipal o gestor habilitado correspondiente. Traslado de residuos peligrosos a obrador central para su gestión.
2. Se consultará a la DNV si es de interés mantener el lavadero de hormigón y las bases de la planta de hormigón y estructuras de insumos, de lo contrario serán demolidas y dispuestas en zona de relleno del vertedero Municipal.
3. Respecto a la cañada que atraviesa el predio, se planifica realizar muestreo para verificar las condiciones.
4. Los campamentos de menor porte que fueron instalados en la faja, se procederá a realizar restauración de la zona.

Zona de canteras

A continuación, se describe la situación de las canteras y materiales utilizados:

Tosca

Padrón N° 10.613: ésta cantera se utilizó para la extracción de tosca, es propiedad de la Intendencia de Treinta y Tres, con quien se realizó un acuerdo para la extracción. Dicha cantera se sigue explotando por parte de la Intendencia, no se realiza actividades de abandono.

Cantera comercial, padrón N° 4964 (p), Paraje Mendizabal, de la 2ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres. Ministerio de ambiente RM 713/2022, emitida del 24/08/2022, con una vigencia de 3 años. Cuenca con título minero n° 734-23, emitido el 24/03/2023 con vigencia por 30 años.

En el caso de las canteras comerciales se verificará que las mismas presenten las habilitaciones correspondientes al momento de usar el material.

Piedra

Cantera comercial, ubicada en los padrones N° 6696, 6697, 6698, 6699 y 7823 se la 5° Sección Catastral de Treinta y Tres, propiedad de Cementos del Plata. Se cuenta con concesión minera N°731113 desde el 22/03/2013 por 30 años para piedra bruta y partida y con AAO vigente hasta febrero del 2026, con RM 76/2023

El emprendimiento también cuenta con autorización de gestión de residuos por DINACEA R/DINACEA/0023/23

En el caso de las canteras comerciales se verificará que las mismas presenten las habilitaciones correspondientes al momento de usar el material.

Arena

Cantera comercial ubicada en zona de dominio público del álveo del Río Olimar frente al padrón 10.349 de la 7ma Sección Catastral de Treinta y Tres. Se solicitó a la Dirección Nacional de Hidrografía n°2023-10-4-0001281 quien otorga permiso para la extracción de materiales del yacimiento a VIRAMAR SA (Representante Leonardo Olivera 3.346.310-2) con un plazo hasta el 31/12/2023.

En el caso de las canteras comerciales se verificará que las mismas presenten las habilitaciones correspondientes al momento de usar el material.

Faja Pública

Las tareas en la faja consistirán en el perfilado de la faja y su limpieza donde se retirará la totalidad de los áridos, materiales de obra, residuos y cobertura vegetal acopiada. Efectuándose también el retiro de todos los equipos y maquinaria en los sitios afectados por la obra.

Las medidas de recuperación consisten en:

- Retiro de todas las máquinas, equipos e instalaciones conexas a su uso (tanques, etc.) de todos los sitios afectados por las obras.
- No se dejará material sobrante, se retira la totalidad de los áridos, perfilado de la faja y su limpieza, cobertura con tierra vegetal para facilitar el crecimiento de pasto.
- Los restos de materiales de obra tipo escombros, restos de asfalto y restos de hormigón serán retirados y depositados en las canteras utilizadas en la zona de descarte de material.

Zona de acopio de materiales

Durante la obra, se solicita autorización a la Dirección de Obra para la asignar determinados lugares de la faja pública como zona de acopio de materiales áridos y máquinas.

Las medidas de recuperación consisten en:

No se dejará material sobrante, se retirará la totalidad de los árido, perfilado de la faja y su limpieza, cobertura con tierra vegetal para facilitar el crecimiento de pasto si es necesario.

Las tareas en la faja consistirán en el perfilado de la faja y su limpieza donde se retirará la totalidad de los áridos, materiales de obra, residuos y cobertura vegetal acopiada. Efectuándose también el retiro de todos los equipos y maquinaria en los sitios afectados por la obra.

- Retiro de todas las máquinas, equipos e instalaciones conexas a su uso (tanques, etc.) de todos los sitios afectados por las obras.
- No se dejará material sobrante, se retira la totalidad de los áridos, perfilado de la faja y su limpieza, cobertura con tierra vegetal para facilitar el crecimiento de pasto.
- Los restos de materiales de obra tipo escombros, restos de asfalto y restos de hormigón serán retirados y depositados en las canteras utilizadas en la zona de descarte de material.

Sitios de relleno

Se deben reacondicionar los sitios de relleno con material excedente de obra.

Siguiendo entonces estas pautas se informa sobre cada ítem.

Desarrollo

1 - Zonas de campamentos

A continuación, se describen las medidas tomadas en el padrón N°15.189 de la ciudad de Treinta y Tres, propiedad de la DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD, ubicado en el KM 286:500 de Ruta 8 que sirvió como base para la instalación del obrador principal.



En el mes de mayo y junio del 2025 se realizaron tareas de desmovilización de las instalaciones provisionarias del predio. Para dar cumplimiento al PRA y según lo solicitado por la Dirección de Obra se describen algunas acciones:



Limpieza y tapado de fosa séptica

ANEXO 1: Remito de limpieza de fosa



Demolición de estructuras de hormigón



Limpieza de cañada



Material	Punto 1 (código laboratorio 237813)	Punto 2 (código laboratorio 237812)
pH	7,4	7,4
aceites y grasas	10	<10
sólidos sedimentables (cono imhoff - 1 hora)	0,1	0,3
sólidos totales	590	70

Monitoreo de cañada

Según los resultados obtenidos, se determina que no se vio afectado la calidad del agua de la cañada por las actividades del obrador

ANEXO 2: Ensayos laboratorio de monitoreo de cañada



Colocación tejido perimetral



Vaciado de lavadero

Se realizó la extracción de sólidos y dispuso en el vertedero municipal como material de mejora de camino interno

El efluente líquido la metodología que se sigue es medir el pH inicial, agregar ácido clorhídrico según la siguiente tabla, dejar actuar hasta el siga siguiente y volver a medir, hasta obtener pH 9

Estos parámetros permiten disponer como infiltración a terreno, luego de vaciado el lavadero, a solicitud de DNV se procedió a llenado con material

ANEXO 3: Registros disposición final sólidos Roc y efluente líquido



Acopio de materiales

Los acopios quedan en el obrador para ser usados por la administración según consideren

Se realizó limpieza gereal del predio y se realizó disposición final de residuos de materiales en desuso en el vertedero municipal

ANEXO 4: Remitos residuos

Se solicitó a la Dirección de Obra aprobación de condiciones finales del predio y autorización para postergar el retiro de la panta Mobilmix 2.25.

ANEXO 5: Recepción y autorización de DNV

2 - Zona de canteras

A continuación se describe las procedencia de los materiales de obra:

Tosca - cantera comercial

Cantera comercial, padrón N° 4964 (p), Paraje Mendizabal, de la 2ª Sección Catastral del departamento de Treinta y Tres. Ministerio de ambiente RM 713/2022, emitida del 24/08/2022, con una vigencia de 3 años. Cuenca con título minero n° 734-23, emitido el 24/03/2023 con vigencia por 30 años.

Tosca - cantera pública

Padrón N° 10.613: ésta cantera se utilizó para la extracción de tosca, espropiada de la Intendencia de Treinta y Tres, con quien se realizó un acuerdo para la extracción. Dicha cantera se sigue explotando por parte de la Intendencia, no se realizaron las actividades de abandono.

Padrón N° 10.613: el Ministerio de Transporte y de Obras Públicas es propietario de éste padrón desde el mes de agosto del año 1990, estando en actividad y en inventario de canteras para obras Públicas desde esa fecha. Incluida dentro del listado de Canteras para obras Públicas Expediente 2019-10-3-0004612

Actualmente existe un acuerdo entre el MTOP y Intendencia de Treinta y Tres para la explotación de la misma; con quien se realizó un acuerdo para la extracción de material para la obra.

Dicha cantera se sigue explotando por parte de la Intendencia y por ese motivo no se realizaron las actividades de abandono.

El material fue extraído en el periodo enero-abril del 2024

Piedra – cantera comercial

Cantera comercial, ubicada en los padrones N° 6696, 6697, 6698, 6699 y 7823 de la 5ª Sección Catastral de Treinta y Tres, propiedad de Cementos del Plata. Se cuenta con concesión minera N°731113 desde el 22/03/2013 por 30 años para piedra bruta y partida y con AAO vigente hasta febrero del 2026, con RM 76/2023

El emprendimiento también cuenta con autorización de gestión de residuos por DINACEA R/DINACEA/0023/23, con vigencia al momento de la extracción

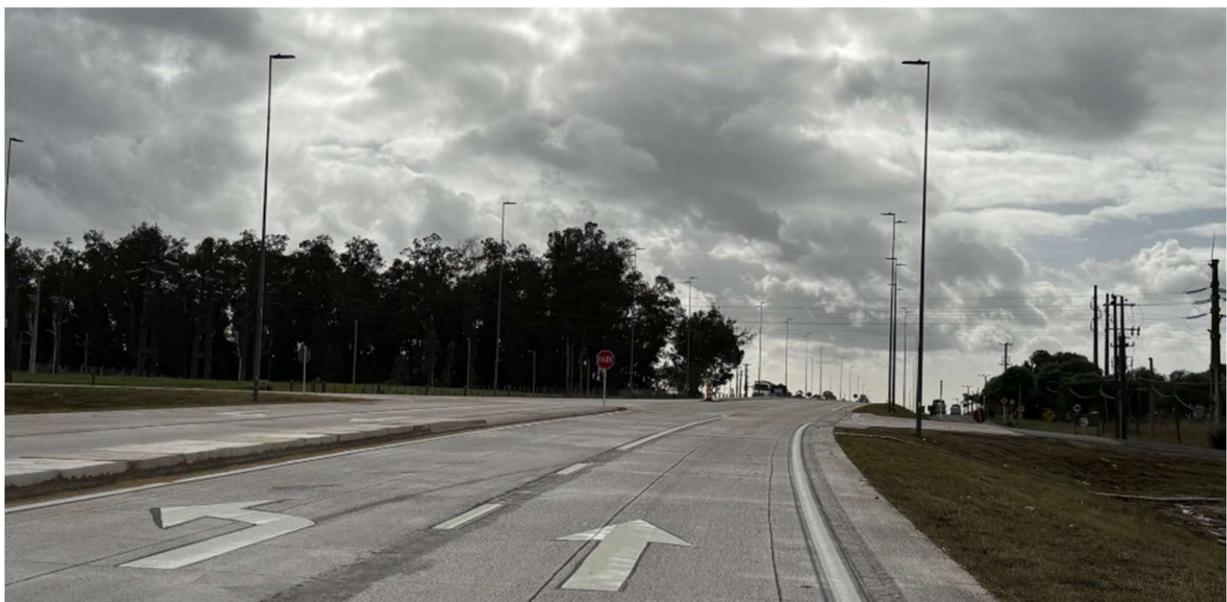
Arena – cantera comercial

Cantera comercial ubicada en zona de dominio público del álveo del Río Olimar frente al padrón 10.349 de la 7ma Sección Catastral de Treinta y Tres. Se solicitó a la Dirección Nacional de Hidrografía n°2023-10-4-0001281 quien otorga permiso para la extracción de materiales del yacimiento a VIRAMAR SA (Representante Leonardo Olivera 3.346.310-2) con vigencia al momento de la extracción.

3 - Faja Pública

Se encuentran realizadas las acciones correspondientes a lo establecido en el Plan de Recuperación Ambiental.

A continuación, se detalla registro fotográfico de estado final de la obra, registradas aleatoriamente desde la progresiva de inicio al fin del tramo.















4 - Zona de acopio de materiales

Como sitio de acopio de materiales se utilizó faja sobre la progresiva 280k450 (-) de la Ruta N°8, dicha zona fue restaurada y dejada en condiciones.



ANEXO 6: Nota DNV constancia de restauración

5 - Sitios de relleno

Se realizó el cierre del sitio de disposición de material excedente de obra ubicado en el padrón N° 10.291.



ANEXO 7: Nota de conformidad de dueño de padrón N° 10.291

Conclusión

Se entiende que se ha cumplido con las medidas previstas en la restauración ambiental según Plan de Restauración Ambiental.

La empresa CVC se compromete en el caso que surgiera algún hallazgo que derive en alguna acción, se velará por hacer la misma de inmediato, o en su defecto, a corto plazo, y se enviará evidencia de implementación de la medida o acción solicitada.

Elaborado por: Ing. Verónica Mora

Revisado por: Ing. Mateo Litta

Ing. Alejandro García Terra
Director de obra

REMITO LIMPIEZA FOSA SÉPTICA

JR Soluciones Ambientales
Rodales Muñoz Jorge Aldemir
Alquiler de Baños Químicos
Duchas y Cabinas
alro_33@outlook.com
Silicio Saravia s/n
Tel. 091 527 123
099 592 123
Treinta y Tres

No 02800

**BOLETA
MANTENIMIENTO**

RUT COMPRADOR		Comp. Final	DIA	MES	AÑO
			6	06	25

TE e.v.e.

CIÓN VIALIDAD

ENCIA _____

BAÑOS

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EDAD CLIENTE JR QUÍMICOS

HIGIÉNICO ROLLOS BAROMETRICA 3M³

TOALLA ROLLOS LIMPIEZA

ALIZANTE DE OLOR LITROS

ARIO LLEGADA SALIDA

ACIONES: DESAGOTE DE POZO SÉPTICO 3M³

NUMERO DE FUNCIONARIO

--	--	--

VEHÍCULO

--

548016

DA

1-Original Cliente - 2-Duplicado Empresa - 3-Archivo

FIRMA _____

ACLARACION _____

C.I.: _____

ANALISIS DE LIQUIDO RESIDUAL

Fecha de informe: 20 de junio de 2025

Solicitante: CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES
Av. Libertador 1623 oficina 101

Recolección y entrega de la muestra: por el interesado

Rótulo de la Muestra: EFLUENTE N°2

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
Temperatura = 19,2 °C

Fecha de ingreso al laboratorio: 09/06/2025

Fecha de análisis: 09/06/2025 **Código de laboratorio:** 237812

RESULTADOS DE ANALISIS

ANÁLISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA.
pH	7,4	----	4500-H B
aceites y grasas	< 10	mg/l	5520 D
sólidos sedimentables (cono imhoff - 1 hora)	0,3	ml/l	2540 F
sólidos totales	70	mg/l	2540 B

ANALISIS DE LIQUIDO RESIDUAL

Fecha de informe: 20 de junio de 2025

Solicitante: CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES
Av. Libertador 1623 oficina 101

Recolección y entrega de la muestra: por el interesado

Rótulo de la Muestra: EFLUENTE N°1

Condiciones de recepción de la muestra: Envases acondicionados según especificaciones
Temperatura = 19,1 °C

Fecha de ingreso al laboratorio: 09/06/2025

Fecha de análisis: 09/06/2025

Código de laboratorio: 237813

RESULTADOS DE ANALISIS

ANÁLISIS	RESULTADOS	UNIDADES	TECNICA.
pH	7,4	----	4500-H B
aceites y grasas	10	mg/l	5520 D
sólidos sedimentables (cono imhoff - 1 hora)	0,1	ml/l	2540 F
sólidos totales	590	mg/l	2540 B

VERTIDO DE EFLUENTE LIQUIDO LAVADERO HORMIGÓN

OBRADOR Treinta y Tres

Volumen de piletas

Lavado: 2 m³

1 pileta: 1,6 m³

2 pileta: 1.6 m³

Procedimiento

Medir Ph inicial (con tiras de pH)

Agregar 5 litros de ácido a cada una, mezclar y dejar actuar 24 hs

Medir Ph a las 24 hs, para obtener máx 9

En caso de no llegar a ese ph, se debe agregar 1 litro mas y dejar neutralizando 24 hs mas

Medir Ph a las 24 hs, para obtener máx 9

Una vez que se llega a ese ph se procede a realizar vaciado a infiltración a terreno

FECHA	28-05-25	29-05-25	30-05
Medición	pH inicial	ph 24 hs	ph 48 hs
Lavadero	14	10	9.
Pileta 1	14	9.	
Pileta 2	14	9	

1 litro más.


MATEO LITIA.

30-05 ok vertido.



DECLARACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

Fecha 29/05/25

En el día de la fecha la firma CVC con domicilio en la ciudad de Montevideo en la calle Eduardo J. Couture N° 6684, representada en la oportunidad por el Sr. Fabian Ramirez (CVOB) declara que retira los siguientes residuos de la siguiente instalación de CVC: abrador Validad TreintayTres.

- Asimilables a urbanos (basura común)
- Papel y cartón
- Plásticos
- Chatarra metálica
- Madera
- Cubiertas
- Baterías
- Otros: Roc lavadero (Especificar)

Cantidad: 9 m³

Y son trasladados a vertedero Municipal - TreintayTres

El destino final de estos residuos será:

- Circuitos de reciclaje
- Reuso
- Retorno a proveedores
- Vertedero municipal
- Incineración en horno Minas
- Otros: - (Especificar)

La empresa se compromete a entregar la documentación que acredite el proceso realizado y autorizar las inspecciones de sus instalaciones, si CVC lo entiende conveniente.

Por la empresa

Por CVC Antonio Pardo

Firma

Firma [Signature]



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Vialidad

Treinta y Tres, 30 de junio de 2025.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Referencia:

Licitación C/152 - "Ruta N°8, tramo: Travesía Urbana Villa Sara – Treinta y Tres".

Ing. Mateo Litta:

Asunto: Restauración obrador CVC en Regional DNV – Treinta y Tres.

Por la presente se deja constancia que la desmovilización de las instalaciones provisionales instaladas en el Distrito A de la Regional 3 se han llevado a cabo satisfactoriamente y en acuerdo con personal de la misma.

En particular, atendiendo la solicitud de postergar el retiro de la planta Mobilmix 2.25, esta Regional no tiene inconveniente al respecto, por lo que autoriza la permanencia de la misma por el periodo solicitado en el predio del Distrito A.

Sin otro particular, saluda atentamente,

M.T.O.P – D.N.V.
Ing. Santiago Sorribas
Director de Obra
Jefe de Departamento Regional 3



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Vialidad

Treinta y Tres, 14 de julio de 2025.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Referencia:

Licitación C/152 - "Ruta N°8, tramo: Travesía Urbana Villa Sara – Treinta y Tres".

Ing. Mateo Litta:

Asunto: Restauración de faja progresiva 280k450.

Por la presente se deja constancia que la restauración de la faja en la progresiva 280k450 (-) de la Ruta N°8, utilizada para acopio de materiales, se ha realizado satisfactoriamente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

M.T.O.P – D.N.V.
Ing. Santiago Sorribas
Director de Obra

NOTA CONFORMIDAD VECINOS

Fecha __ abril 2025 __

CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A.

Por medio de la presente Sr/Sra: _____ VICTOR HUGO SOSA _____

Titular de la cedula de identidad: _____ 3.819.308-1 _____

Propietario del padrón N°: _____ 10.291 _____ del Departamento de Treinta y Tres.

Por la presente dejo constancia de la CONFORMIDAD FRENTE A LAS TAREAS DE RELLENO realizadas por la Empresa Construcciones Viales y Civiles SA, que se realizaron en el predio privado anteriormente mencionado que cumplan con mis necesidades.

FIRMA: _____

Victor Hugo Sosa
099 853 289

ACLARACIÓN: _____

3.819.308-1 - VICTOR H. SOSA.

CIERRE SITIO DISPOSICIÓN MATERIAL EXCEDENTE DE OBRA-PADRÓN N° 10.291

